INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10

En la ciudad de Paraguarí, a los 22 días del mes de noviembre de 2017, se reúnen: el Lic. Víctor Fernández, la Ing. Cynthia González y el C.P. Javier Ocampo, funcionarios designados por Resolución Nº 07 de fecha 04 de abril de 2017, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí para integrar de forma permanente la Comisión Juzgadora de Ofertas de esta Convocante; a fin de proceder al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso licitatorio individualizado como: CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC Nº 09/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO DE YBYCUÍ (AD REFERENDUM)" ID Nº 336581.

Monto del llamado

El monto estimado para el presente llamado es de **Gs. 103.070.000.- (GUARANÍES CIENTO TRES MILLONES, SETENTA MIL).**

1. Acta de Apertura de Ofertas: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 09 de fecha 31 de octubre de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes propuestas:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MAIL
1	**MARÍA ELIZÁNGELA SOSA (A & M RAMOS GENERALES)**	3425476-5	Paí Pérez 1.118 C/ Rca. De Colombia – Asunción	021-223791 0981-695361	nadia_sosa81@hotmail.com
2	**FELIPE AGHEMO S.R.L.**	80002987-9	Avda. Madame Lynch Esq. Arturo Alsina - Asunción	021-505817 021-503423	faghemo@hotmail.com
3	**METAL MAD S.A.**	80018500-5	Yacaré Valija 582 - Lambaré	021-925112 021-925116	metalmadsa@hotmail.com
4	**EDITH KALLSEN DE ARCONDO (ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES)**	262456-7	Alfonso XIII y Ruta Gral. Bernardino Caballero (Paraguarí)	0981-632260 021-604739	darcondo@tigo.com.py

1.1 Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

OFERENTE:	**MARÍA ELIZÁNGELA SOSA (A & M RAMOS GENERALES)**
Total Ofertado	Gs. 90.390.000.- (Guaraníes Noventa Millones Trescientos Noventa Mil).- IVA Incluido.

OFERENTE:	**FELIPE AGHEMO S.R.L.**
Total Ofertado	Gs. 62.310.000.- (Guaraníes Sesenta y Dos Millones Trescientos Diez Mil).- IVA Incluido.

OFERENTE:	**METAL MAD S.A.**
Total Ofertado	Gs. 97.916.500.- (Guaraníes Noventa y Siete Millones Novecientos Dieciséis Mil Quinientos).- IVA Incluido.

OFERENTE:	**EDITH KALLSEN DE ARCONDO (ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES)**
Total Ofertado	Gs. 68.837.000.- (Guaraníes Sesenta y Ocho Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil).- IVA Incluido.

1.2. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto Nº 21909/03; modificado por el Art. 1° del Decreto Nº 3719/15, se procede a exponer las observaciones formuladas por los funcionarios intervinientes en el Acto de Apertura de Ofertas:

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Oferente	Observaciones
MARÍA ELIZÁNGELA SOSA (A & M RAMOS GENERALES)	- Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas.
FELIPE AGHEMO S.R.L.	- Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta. - No Presenta la Patente Comercial y tampoco consta en la Constancia del SIPE.
METAL MAD S.A.	- Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas.
EDITH KALLSEN DE ARCONDO (ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES)	- Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas.

Asimismo, la Sra. Edith Kallsen de Arcondo, en representación de la firma unipersonal de su propiedad (Arcondo Industrias & Construcciones), manifestó que la firma Felipe Aghemo S.R.L., no presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta, que es un documento de carácter sustancial.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada Oferta respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03; modificado por el Art. 1° del Decreto Nº 3719/15 y demás disposiciones que rigen en materia de contrataciones públicas, observándose cuanto sigue:

Documentos de Carácter Sustancial	MARÍA ELIZÁNGELA SOSA (A&M RAMOS GENERALES)	FELIPE AGHEMO S.R.L.	METAL MAD S.A.	EDITH KALLSEN DE ARCONDO (ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES)
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tras el análisis de la Oferta presentada por la firma FELIPE AGHEMO S.R.L., se advierte que la misma no presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta; así mismo, no cotiza la totalidad de los ítems requeridos por la Convocante, se recuerda que el sistema de adjudicación adoptado en el presente proceso licitatorio es "por el total".

Por las deficiencias precedentemente expuestas, se rechaza la Oferta de la firma FELIPE AGHEMO S.R.L., de conformidad a lo preceptuado en el numeral 1 del Art. 61° del Decreto Nº 21909/03; modificado por el Art. 1 del Dto. 3719/15.

Seguidamente, en atención a la disposición contenida en la Res. DNCP Nº 849/15, se ha procedido a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), componente del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE); si los representantes de las firmas oferentes abajo citados, registran o no datos en la base de datos de referencia, advirtiéndose cuanto sigue:

MARÍA ELIZÁNGELA SOSA (A & M RAMOS GENERALES)	Maria Elizángela Sosa	C.I. Nº 3.425.476	No Registra Datos
METAL MAD S.A.	Edgar Amarilla Cardozo	C.I. Nº 658.424	No Registra Datos
	Edgar Amarilla Cáceres	C.I. Nº 4.499.505	No Registra Datos
	José Emilio Amarilla Cáceres	C.I. Nº 4.499.506	No Registra Datos
	Oscar Emigdio Amarilla Cáceres	C.I. Nº 4.496.507	No Registra Datos

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

EDITH KALLSEN DE ARCONDO (ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES)	Edith Kallsen de Arcondo	C.I. Nº 262.456	No Registra Datos

En base a lo expuesto, esta Comisión Juzgadora de Ofertas concluye que ninguno de los oferentes referenciados en la tabla que precede, a la fecha se hallan incursos en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40, inc. b) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

3. Tabla de ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61° del Decreto Nº 21909/03; modificado por el Art. 1° del Decreto Nº 3719/15, se ha procedido a la verificación de las Planillas de Precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Tabla comparativa de los precios ofertados por las firmas participantes:

El Comité de Evaluación ha elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas que se presenta como Anexo.

3.2. Análisis de precios ofertados por las firmas oferentes:

De conformidad a la Res. Nº 1173/16, por la cual se dispone la modificación del Art. 2° de la Res. Nº 956/16 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se ha elaborado el Cuadro de Análisis de Precios Ofertados que se presenta como Anexo.

En consecuencia, se ha procedido a solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados para ciertos ítems, a las siguientes firmas, conforme a cuanto sigue:

a) **<u>EDITH KALLSEN DE ARCONDO (ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES)</u>:** Nota Nº 44 de fecha 08 de noviembre de 2017, para los siguientes ítems:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL DEL PRECIO OFERTADO EN RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL DE LA CONVOCANTE (>20% o <30%)
1	**DESPACHO JUECES**	
1.1	Escritorio en L	-56,39%
1.2	Silla de Trabajo Tipo 1	-66,35%
1.3	Silla de Interlocutor Tipo 1	-45,71%
1.7	Papelera	-36,67%
2	**SALA DE ACTUARIOS**	
2.1	Silla de Trabajo Tipo 3	-69,02%
2.2	Escritorio Simple	-32,71%
3.5	Papelera	-36,67%
4	**SALA DE ESPERA**	
4.3	Papelera	-36,67%
5	**SECRETARÍA – VENTANILLA DE ATENCIÓN**	
5.1	Silla de Trabajo Tipo 5	-52,50%
5.2	Escritorio Simple	-32,71%
5.3	Silla de Trabajo Tipo 4	-52,50%
5.5	Papelera	-36,67%
6	**SANITARIOS - KITCHENETTE**	
6.2	Papelera	-36,67%

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

b) **MARÍA ELIZÁNGELA SOSA (A & M RAMOS GENERALES)** Nota Nº 45 de fecha 08 de noviembre de 2017, para el siguiente ítem:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL DEL PRECIO OFERTADO EN RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL DE LA CONVOCANTE (>20% o <30%)
4	**SALA DE ESPERA**	
4.2	Mesita para Módulo de Espera con Tapa de Melamina	22,22%

Por Nota de fecha 09 de noviembre del corriente, la firma unipersonal **EDITH KALLSEN DE ARCONDO (ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES)**, para los ítems objeto de consulta, ha presentado el desglose de la composición de los precios ofertados; refiriendo que los mismos están compuestos por: Costo de materiales, Mano de obra, IPS, Transporte y Utilidad.

A criterio de este Colegiado, el desglose presentado por la firma de referencia, sustenta razonablemente los precios ofertados para los ítems correspondientes.

La firma unipersonal **MARIA ELIZÁNGELA SOSA (A & M RAMOS GENERALES)**, no ha respondido a la solicitud realizada por este Colegiado, razón por la cual se rechaza la Oferta de la firma de referencia.

4. Margen de preferencia

De conformidad a lo previsto en el numeral 19 del Anexo B de las Bases Concursales pertinentes; este Comité ha solicitado a los oferentes la presentación del Certificado de Origen Nacional; recordando que la no presentación del documento no comporta causal de descalificación de la Oferta, solo imposibilita acogerse al beneficio reservado para el Oferente que lo presenta.

5. Oferta con el precio más bajo

Una vez concluida la verificación de cada Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, este Comité, con sujeción a lo dispuesto en el numeral 2 del Art. 61° del Decreto Nº 21909/03; modificado por el Art. 1° del Decreto Nº 37115, ha procedido a analizar en detalle la Oferta con el precio más bajo.

6. Solicitud de documentos al Oferente:

Se ha solicitado a la firma abajo expuesta la presentación de cuanto sigue:

OFERENTE	DOCUMENTOS	PRESENTA	NO PRESENTA
EDITH KALLSEN DE ARCONDO (ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES)	Por Nota Nº 42 de fecha 08 de noviembre del corriente: - Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. - Catálogos y/o Folletos.	X	
	- Certificado de Origen Nacional emitido por la Autoridad competente.		X

Por Nota de fecha 09 de noviembre del corriente, el Oferente ha presentado una Declaración Jurada mediante la cual manifiesta cuanto sigue: *"Somos Fabricantes de los muebles presentados en la Oferta"*. Del mismo modo, presenta el catálogo de los muebles ofertados.

7. Verificación de las Ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en las Bases Concursales:

En el presente apartado, el Comité Evaluador ha procedido al análisis detallado de la Oferta presentada por la firma unipersonal **EDITH KALLSEN DE ARCONDO (ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES)**; posicionada como la Oferta más baja, a fin de verificar el cumplimiento de ella respecto a los demás requisitos solicitados en las Bases Concursales, referentes a:

1. Capacidad Legal;
2. Capacidad Financiera [NO APLICA];
3. Capacidad Técnica [NO APLICA];
4. Experiencia.

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

7.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos del llamado indicados en las Bases Concursales:

EDITH KALLSEN DE ARCONDO (ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES)

Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.	Cumple	No Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	X (Constancia DNCP Nº 1474365-Fojas 12) Verificado en el SIPE.	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X (Constancia DNCP Nº 1474365-Fojas 12) Verificado en el SIPE.	
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	X (Constancia DNCP Nº 1474365-Fojas 12) Verificado en el SIPE.	

7.3. Capacidad Financiera [NO APLICA];

7.4. Capacidad Técnica [NO APLICA];

7.5. Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación, numeral 18, inciso e); se ha procedido a verificar las documentaciones que acreditan la experiencia de la firma unipersonal **EDITH KALLSEN DE ARCONDO (ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES)**, conforme a cuanto sigue:

Documentos	EDITH KALLSEN DE ARCONDO (ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	**CUMPLE** (Constancia DNCP Nº 1474365 - Fojas 12) Verificado en el SIPE.
Copias simples de Contratos, conforme a lo requerido en el inc. e) del numeral 18 del Anexo A.	**CUMPLE** Verificado en base a los documentos contenidos en la Oferta. (Fojas 13-100)

8. Recomendación: En virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cuanto sigue:

8.1. ADJUDICAR, salvo mejor parecer, a la firma unipersonal **EDITH KALLSEN DE ARCONDO (ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES)** con **RUC Nº 262456-7**, por un monto total de **Gs. 68.837.000.- (Guaraníes Sesenta y Ocho Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil) IVA incluido**, acogiéndose a la salvedad prevista en el inc. "c" del Art. 34° de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; conforme a la siguiente tabla:

Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**DESPACHO JUECES**			
1.1	Escritorio en L	2	1.330.000	2.660.000
1.2	Silla de Trabajo Tipo 1	2	807.500	1.615.000
1.3	Silla de Interlocutor Tipo 1	4	570.000	2.280.000
1.4	Módulo Archivador	4	674.500	2.698.000
1.5	Módulo de Espera	6	845.500	5.073.000
1.6	Mesita para Módulo de Espera Vidriada	2	446.500	893.000

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Manuel Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Cap. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

1.7	Papelera	2	190.000	380.000
2	**SALA DE ACTUARIOS**			
2.1	Silla de Trabajo Tipo 3	2	712.500	1.425.000
2.2	Escritorio Simple	2	807.500	1.615.000
2.3	Módulo Archivador	6	674.500	4.047.000
2.4	Estante Metálico	2	646.000	1.292.000
2.5	Papelera	2	190.000	380.000
3	**SALA DE AUDIENCIAS**			
3.1	Mesa de Reuniones 2,00 x 1,00 m.	1	1.092.500	1.092.500
3.2	Silla de Trabajo Tipo 1	1	807.500	807.500
3.3	Silla de Interlocutor Tipo 1	5	570.000	2.850.000
3.4	Módulo Archivador	4	674.500	2.698.000
3.5	Papelera	1	190.000	190.000
4	**SALA DE ESPERA**			
4.1	Tandén de 4 Asientos	4	2.280.000	9.120.000
4.2	Mesita para Módulo de Espera con Tapa de Melamina	3	418.000	1.254.000
4.3	Papelera	2	190.000	380.000
5	**SECRETARÍA – VENTANILLA DE ATENCIÓN**			
5.1	Silla de Trabajo Tipo 5	2	617.500	1.235.000
5.2	Escritorio Simple	6	807.500	4.845.000
5.3	Silla de Trabajo Tipo 4	6	427.500	2.565.000
5.4	Módulo Archivador	6	674.500	4.047.000
5.5	Papelera	4	190.000	760.000
6	**SANITARIOS - KITCHENETTE**			
6.1	Módulo Archivador	2	674.500	1.349.000
6.2	Papelera	5	190.000	950.000
7	**ARCHIVO**			
7.1	Estante Metálico	16	646.000	10.336.000
	TOTAL			**68.837.000**

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí